

ANEXO III: INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

En el apartado 1. **Cuerpo/Escala/Categoría** ha de consignarse: **Ayudante de Cocina.**

En el apartado 2. **Fecha de publicación de la convocatoria**, ha de consignarse la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

En el apartado 3. **Tipo de acceso**, indicar: **Turno libre.**

El apartado 4. **Provincia de examen**, los aspirantes consignarán Valladolid.

En el apartado 5. **Discapacidad, si procede, se especificará:**

- Tipo: «F», Física; «P», Psíquica; «S», Sensorial; «FP» Física y Psíquica; «FS» Física y Sensorial; «PS» Psíquica y Sensorial.
- Grado de discapacidad.
- La adaptación: Cuando sea necesario para la realización de los ejercicios, se harán constar las que procedan:
 - «1» Eliminación de barreras arquitectónicas y mesa adaptada a la silla de ruedas.
 - «2» Ampliación del tiempo de duración del ejercicio.
 - «3» Aumento del tamaño de los caracteres del examen, por dificultad de visión.
 - «4» Necesidad de intérprete, debido a sordera.
 - «5» Sistema braille de escritura, por invidente.
 - «6» Otras, especificando cuáles.

En los apartados 6 a 25 **Datos Personales** se cumplimentarán los del aspirante, teniendo en cuenta que en el n.º 15 Sigla deberá indicarse la que corresponde teniendo en cuenta: AV (Avenida), CL (Calle), PS (Paseo), PA (Plaza).

En el apartado 26 **País Título** se consignará el país expedidor de la titulación académica requerida en la base cuarta.

En el apartado 27 **Grado de estudios** se hará constar el nivel de estudios del aspirante (Licenciado, Diplomado, Bachiller, etc.).

En los apartados 28 y 29, se consignará la **titulación académica** que se refiere la base cuarta de la convocatoria.

En el apartado 30 **Categoría profesional**, indicarán Sí los aspirantes que no posean la titulación académica.

Los apartados que van desde el 31 al 37, se dejarán en blanco.

El apartado 38, consignarán «Sí» aquellos aspirantes que manifiesten la voluntad de acceder a la bolsa de empleo del indicando la provincia (una sola) a la que opta (AV-Ávila, BU-Burgos, LE-León, P-Palencia, SA-Salamanca, SG-Segovia, SO-Soria, VA-Valladolid, ZA-Zamora).

En el apartado 39 **Autoliquidación**, se cumplimentará el importe de la cuota que corresponda conforme a la base 5.1. En el caso de ser beneficiario de alguno de los supuestos de exención de la tasa, se deberán cumplimentar los apartados correspondientes que figuran en la instancia.

El apartado 40, el aspirante deberá formalizar la instancia mediante su firma, y poner una X en el recuadro.

El apartado 41, **Ingreso**. Se cumplimentará el apartado a) en caso de elegir la forma presencial. Validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, bien mediante la certificación mecánica, o, en su efecto, con el sello y firma autorizada de la misma. Se cumplimentará el apartado b), si la presentación se efectúa telemáticamente.

Finalmente en el apartado 42, **Órgano** al que va dirigida la solicitud se hará constar: **Secretaría General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**